



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-73846460-E-APN-DNGU#ME - Enmienda RESCD-2026-271-E-UBA-DCT\_FFYB – Convalidación de título - Sr. Carlos Andrés MATUTE GONZALEZ

---

VISTO la RESCD-2026-271-E-UBA-DCT\_FFYB referente a la convalidación de título del Sr. Carlos Andrés MATUTE GONZALEZ; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1º de la mencionada Resolución se consignó de manera incompleta el título otorgado al interesado por la Universidad de Guayaquil, República del Ecuador, siendo el correcto "Químico y Farmacéutico".

Que corresponde enmendar dicho error.

Que en DOCPE-2024-73842638-APN-DNGU#ME, orden 7 de EX-2024-73846460-E-APN-DNGU#ME obra el Diploma otorgado al Sr. Carlos Andrés MATUTE GONZALEZ por su Universidad de origen.

Por ello, atento a lo establecido por la COMISIÓN CURRICULAR, lo determinado en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-23 y lo acordado en la sesión de fecha 28 de abril de 2026;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR el artículo 1° de RESCD-2026-271-E-UBA-DCT\_FFYB, en lo que respecta al título de grado del interesado, en la forma que se consigna a continuación:

*“ARTÍCULO 1°.- ACONSEJAR la convalidación del título de QUÍMICO Y FARMACÉUTICO, expedido por la Universidad de Guayaquil, República del Ecuador, por el de FARMACÉUTICO, de la Carrera de Farmacia, emitido por la Universidad de Buenos Aires, al Sr. Carlos Andrés MATUTE GONZALEZ (CC ecuatoriana N° 131132079-8 y DNI argentino N° 96.404.781).”*

ARTÍCULO 2°.- Regístrese y cúmplase lo dispuesto en el artículo 2° de RESCD-2026-271-E-UBA-DCT\_FFYB, que corre agregada en orden 75 del EX-2024-73846460-E-APN-DNGU#ME.